|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/1122** | | 5 de diciembre de 2024 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**  **– Propuesta de adopción de 1 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑9 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)** | |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada 15 de noviembre de 2024, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT‑R 1‑9) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑9). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 5 de febrero de 2025. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/es>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documento(s):** Documentos [6/62](https://www.itu.int/md/R23-SG06-C-0062/en), [6/63](https://www.itu.int/md/R23-SG06-C-0063/en), [6/64](https://www.itu.int/md/R23-SG06-C-0064/en) and [72(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R23-SG06-C-0072/en).

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R23-SG06-C/en>

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[MON] Doc. 6/63

Condiciones de visualización en monitores muy próximos de gama dinámica   
elevada y gama dinámica normal en un entorno de producción   
de gama dinámica elevada de formato único

La presente Recomendación brinda orientaciones para la visualización en un entorno de producción HDR/SDR de formato único en el que es preferible o inevitable que los monitores HDR y SDR estén muy próximos. Esta configuración puede darse en puestos de supervisor de sombras o imágenes, o en salas de control con monitores multivista o monitores HDR y SDR adyacentes. También puede producirse esta situación en un entorno de producción en el que los dispositivos y el software presentan múltiples ventanas adyacentes con imágenes HDR y SDR.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2123-0 Doc. 6/62

Valores de los parámetros de vídeo de los sistemas audiovisuales inmersivos avanzados para la producción y el intercambio internacional de programas   
en el ámbito de la radiodifusión

Esta revisión amplía las orientaciones para la presentación de imágenes de 360° en visores de realidad virtual (HMD).

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2100-2 Doc. 6/64

Valores de los parámetros de imagen de los sistemas de televisión de elevada gama dinámica para la producción y el intercambio internacional de programas

La revisión consiste en actualizar y simplificar la sección que describe la representación de señales en coma flotante, incluida el Cuadro 10, *Representación de señales en coma flotante (FP)*.

Asimismo, se proponen revisiones para aclarar en la Recomendación la naturaleza variable de la gamma del sistema Log-Gamma híbrido (HLG) que se aplica al componente de luminancia de la señal en función de la luminancia de cresta nominal de la pantalla.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2016-3 Doc. 6/72(Rev.1)

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión de la radiodifusión terrenal de multimedios  
para la recepción móvil mediante receptores portátiles en las  
bandas de ondas métricas/decimétricas

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2016-3 incluye los siguientes cambios:

– Modificaciones de los Cuadros 1B y 2B del Anexo 1:

• Para el sistema L «Sistema de radiodifusión 5G para servicios lineales de televisión y radio; sistema de radiodifusión terrenal 5G basado en LTE»: se han añadido los parámetros relacionados con tres anchos de banda de canal adicionales en el Cuadro 1B.

• Nuevo sistema M «DTMB-A»: Adición de parámetros de sistema en los Cuadros 1B y 2B. Estos parámetros permiten la utilización del sistema DTMB‑A como sistema de radiodifusión móvil terrenal de multimedios.

– Actualización del número de la última versión 3GPP en el Adjunto 8 del Anexo 1.

– Adición del Anexo 10 para incluir detalles del sistema M «DTMB‑A».

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_